



**BOLETÍN INFORMATIVO DE LA ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES  
PREJUBILADOS, JUBILADOS Y DESVINCULADOS DEL GRUPO TELEFÓNICA**

---

**NÚMERO 27 - PRIMER TRIMESTRE 2009**

# Sumario

**Coordinación:** Andrés Acosta González.  
**Diseño/Maquetación:** Rosa Gálvez Mauro.  
**Corrección:** Flor Rodríguez Céspedes.  
**Portada:** José Aceituno Medina  
\* \* \*

#### Colaboraciones:

**Asuntos Jurídicos:** Carlos Martínez del Valle  
**Información sanitaria:** Pascual Gilabert Morilla  
**As. institucionales:** Félix Higuera Viejobueno.  
**Fiscalidad de los Planes de Pensiones:**  
Manuel Gayán Vila.  
**Rincón de la música:** Ángel Medranda García.  
**Rincón del humor:** Eduardo Ramos Sanz.  
**Rincón de cocina:** Gustavo Herrero de Pablo.  
**El otro rincón:** Rosa Gálvez Mauro.  
\* \* \*

**Imprime:** MGP (Marketing y Gestión Postal)  
**Depósito legal:** M-4723-2002.  
**Nº ejemplares editados:** 3.400.  
\* \* \*

**Edición:** Etapa 2ª. Nº 27 (trimestre 1º de 2009)  
Trigésimoquinto boletín editado. Año 10º.  
\* \* \*

*La redacción, colaboradores y asesores de este boletín, así como la Junta Directiva de la A.I.T.P., no se responsabilizan ni comparten necesariamente los contenidos y opiniones vertidos en artículos que lleven firma.*  
\* \* \*

#### ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES PREJUBILADOS, JUBILADOS Y DESVINCULADOS DEL GRUPO TELEFÓNICA.

**Sede social:** C/Montera, 34, 5ª planta,  
28013 Madrid  
**Horario:** lunes a jueves de 10,00 a 13,30 h.  
**Dirección postal:** Apto. 443 (28080-Madrid)  
**Teléfonos:** 91 4671414 – 91 5060840  
**Fax .....**: 91 5213826  
**E-mail de la A.I.T.P.:**  
asociacion@aitp.e.telefonica.net  
Página web: [www.aitpjgt.com](http://www.aitpjgt.com)  
**Administrador Web:** Santiago Casas Sanabrias

Datos generales de Asociación y Gaceta	pág. 2
Editorial	pág. 3
Teléfonos y fax útiles	pág. 4
Recordad que	pág. 4
Servicios que presta la Asociación:	pág. 5
*Asistencia jurídico-laboral	
*Asistencia fiscal para el Plan de Pensiones	
*Asesoramiento para la Ley de Dependencia	
*Programa de VIAJES 2009	
Noticias breves y otras notas:	pág. 6
*Nota para No mutualistas del 1515	
*Nota sobre el Plan de Pensiones	
*Baja en AITP y pólizas AEGON/La U.Madrileña	
*Nota informativa E.R.E. 2003/2007	
*Página web	
*Nota necrológica	
Asuntos jurídicos	pág. 7
Demandas en curso	pág. 8
Cartas, reflexiones y poemas de nuestros socios	pág. 9/10
Cuadro cursos de idiomas Eurojumelages	pág. 10
Estudio sociológico sobre prejubilación (Universidad de La Coruña)	pág. 11
Asamblea General Ordinaria	pág. 12
Consejo Estatal	pág. 12
Fiscalidad de los Planes de Pensiones	pág. 13
Mesa-coloquio convocada por FEMAS	pág. 14/15
Asuntos institucionales	pág. 15
Psicología: La Humanidad a consulta	pág. 16
Rincón de lectura	pág. 17
Rincón de cocina	pág. 18
Rincón de la música	pág. 19
Rincón del humor	pág. 20
El otro rincón	pág. 21
Cajón de sastrer	pág. 22
Grupos de trabajo en la A.I.T.P.	pág. 23
Prejubilados activos: PINTURA	pág. 24



Foto Portada: "Sierra de Guadarrama: Cerro Minguete y Montón de Trigo".

Autor: José Aceituno Medina



La última convocatoria de FEMAS fue, desgraciadamente a nuestro pesar, o sea a pesar de todos los esfuerzos de FEMAS, más de lo mismo. Más de lo mismo por culpa de PP y PSOE o PSOE y PP, que nos da igual. La gran convención de CEPYP, que tuvo lugar en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid el 14 de febrero de 2008, contó con la presencia del Sr. D. Octavio Granada, Director del I.N.S.S., en representación del PSOE, y la ausencia de la diputada Sra. Dña. Ana Pastor, del PP, que había sido invitada por CEPYP. El representante del PSOE dijo buenas palabras y no se comprometió a nada. En la otra convocatoria, la primera de las citadas, que tuvo lugar el 26 de noviembre de 2008, asistió un "cuarto o quinto espada" del PP, el Sr. D. José María Alonso Seco, Director General del Mayor de Madrid, cuya asistencia agradecemos, pero que sólo nos contó vaguedades que no van a ningún sitio, no asistiendo nadie en representación del PSOE, a pesar de que fuera invitada la diputada Sra. Dña. Isabel

López i Chamosa. Sí asistió en esta ocasión el diputado del PNV Sr. Olabarría, al igual que en la Convención del 14 de febrero también lo hiciera la entonces aún diputada de IU Sra. Dña. Montserrat Muñoz de Diego, partidos estos dos últimos citados que siempre se han posicionado a favor de nuestras justas reivindicaciones.

Los únicos esfuerzos realmente notables en pro de los prejubilados y jubilados realizados en el Congreso de los Diputados han sido emprendidos por el Partido Nacionalista Vasco y la Chunta Aragonesista, secundados y apoyados permanentemente por Izquierda Unida. En aras de la verdad, no podemos dejarnos en el tintero la gran labor del diputado del PSOE Sr. Eguigaray, cuando este partido estaba en la oposición, defendiendo en una proposición de ley que las rentas de todos los prejubilados tuvieran el tratamiento de irregulares sin excepción, asunto que pasó al olvido una vez llegaron al Gobierno. Y también debemos poner de manifiesto que en la actualidad estamos recibiendo un apoyo notable por parte del diputado Sr. Campuzano de Convergencia i Unió, partido que, todo hay que decirlo, nos negó su apoyo en el Congreso cuando se discutió la proposición de ley de rentas irregulares antes citada.

Todo esto nos lleva a una reflexión lógica: para ser consecuentes, ¿a quién deberíamos votar los prejubilados y jubilados de toda España? La respuesta queda en el aire y cada cual que saque sus conclusiones. Si desde luego lo hacemos por quienes han luchado por nosotros con uñas y dientes, esto sería una severa llamada de atención a los partidos mayoritarios, PP y PSOE, que se quedarían sin millones de votos y sin duda se verían obligados a corregir sus posiciones en los asuntos que más nos duelen y por los que llevamos luchando incansablemente durante mucho tiempo: eliminación o al menos disminución de los coeficientes reductores del 8% para mutualistas que han cotizado 30 ó más años, jubilaciones anticipadas para un buen colectivo de no mutualistas, rentas irregulares para todos los prejubilados sin excepción, aumento de la renta de jubilación de las viudas e imposición fiscal única al rescatar nuestros planes de pensiones.

De todos modos, nosotros vamos a seguir luchando, peleando por lo que es nuestro, siempre con buen ánimo y siempre con optimismo, sobre todo tras constatar el apoyo y la asistencia masiva de nuestros socios a cuantos actos de FEMAS y CEPYP se celebran. No vamos a conformarnos nunca con lo que es injusto. Podéis estar tranquilos. A.I.T.P. va a defender y a luchar por los derechos de sus socios sin desfallecer jamás.

Y por último, os recordamos que el día 4 de marzo, miércoles, a las 9,00 h en primera y a las 9,30 h en segunda convocatoria, tendrá lugar nuestra Asamblea General Ordinaria Anual en C/ San Bernardo, 99. Contamos con vuestra asistencia y vuestro apoyo, imprescindibles para poder acometer los muchos e importantes proyectos que tenemos en marcha. ♦



**Si quieres estar informado,  
¡ HAZTE SOCIO DE A.I.T.P. !**

## TELÉFONOS Y FAX ÚTILES

## iii RECORDAD QUE... !!!

**AITP-ATENCIÓN A LOS SOCIOS 914 671 414 - 915 060 840  
FAX 915 213 826**

<b>AEGON:</b> autorizaciones médicas, orientación médica o temas administrativos de la póliza.	902 149 902
<b>LA UNIÓN MADRILEÑA DE SEGUROS</b> (Teléfono único-RED SERSANET)	902 107 000
<b>ANTARES IIATENCIÓN:NUEVA DIRECCIÓNII</b> Distrito C -Edificio Servicios, planta 0 C/Ronda de la Comunicación, s/nº. 28050 Madrid	91 483 16 00 902 360 868
<b>NOMINAS-ACTIVOS TELEFONICA</b>	91 325 17 86
<b>PREJUBILADOS Y DESVINCULADOS TELEFÓNICA</b> (Teléfono de T-gestiona) (Fax de T-gestiona)	900 123 008 91 594 83 04 91 594 83 06
<b>FONDITEL. PLAN DE PENSIONES EMPLEADOS DE TELEFÓNICA</b> (www.pensetel.com).	900 210 666 902 120 300
<b>FONDITEL. OTROS PLANES</b> Fax	902 120 300 91 556 54 56
<b>SEGURO COLECTIVO</b> (T-gestiona)	91 325 30 94
<b>A.T.A.M.</b> Gratuita	91 709 80 25 900 502 650
<b>MONTEPIO</b>	91 531 80 31 91 531 80 70 91 556 99 80
<b>SEGURIDAD SOCIAL-TELEFÓNICA-ACTIVOS</b>	91 325 17 75
<b>SEGURIDAD SOCIAL (I.N.S.S.) -PRECÁLCULO PENSIÓN DE JUBILACIÓN</b>	900 166 565
<b>SEGURIDAD SOCIAL-TESORERÍA GENERAL - VIDA LABORAL Y CONVENIO ESPECIAL</b>	901 502 050 91 740 69 49
<b>HACIENDA-INFORMACIÓN TRIBUTARIA</b>	901 335 533
<b>CAUDAL SEGUROS</b>	91 564 56 40
<b>PLÉYADE</b>	91 597 09 77
<b>CERTIFICADO I.R.P.F.</b>	901 151 530

### Válido para socios de Madrid

Ahora todas las gestiones con Telefónica han de hacerse a través de la empresa filial **T-gestiona**.

La entrega de **boletines del Convenio Especial** para la renovación del pago por parte de Telefónica, la haréis por alguno de los siguientes medios:

**Por correo postal** a Tgestiona-ref. Convenios Especiales Apartado 3400 - Madrid 28080.

**Por correo electrónico** a RRHH.cess@telefonica.es

**Por fax:** 91 594 83 04 y 91 594 83 06

Para cualquier duda, llamaréis al **teléfono:**

**900 123 008**

### Válido para socios de provincias:

Deberán continuar realizando sus trámites a través de las oficinas habituales de Telefónica de su provincia.

### Válido para todos

**Al cumplir los 60 años:**

**Antares** os pedirá un certificado en el que conste que no cobráis ningún tipo de pensión. Deberéis solicitarlo en los **C.A.I.S.S.** (Centros de atención e información de la Seguridad Social) del **I.N.S.S.** (Instituto Nacional de la Seguridad Social). **Tfno. de información: 900 16 65 65**

Telefónica: **los que os vayáis a jubilar a los 65 años**, tendréis que enviar a **T-gestiona** no sólo los boletines del Convenio Especial, sino además una Vida Laboral, que solicitaréis en la Tesorería de la Seguridad Social **en el mes que cumpláis los 60 años.. Este requisito lo solicita Telefónica para iniciar el pago del 50% del Convenio Especial con la Seguridad Social.**

**Al solicitar la Pensión de Jubilación de la Seguridad Social a los 60. 61... ó 65 años:**

Deberéis presentar en un **C.A.I.S.S.** (Centros de atención e información de la Seguridad Social) del **I.N.S.S.** (Instituto Nacional de la Seguridad Social) (\*):

- **Certificado de Empresa** (Certificado entregado por Telefónica cuando dio toda la documentación para la prejubilación)

- **NI/NIF.**

- **Libro de familia**

- **Solicitud Convenio Especial**

- **Boletines de haber abonado el Convenio Especial**

- **Finalización del Convenio Especial**

(\*) Nos comentan algunos compañeros que les exigen, además, el justificante de haber estado inscrito en el INEM. Tenedlo en cuenta para evitar viajes inútiles.

# SERVICIOS QUE PRESTA LA ASOCIACIÓN

## **ASISTENCIA JURÍDICO - LABORAL A SUS SOCIOS.**

Como sabéis, la A.I.T.P. continúa manteniendo el acuerdo con el letrado Sr. D. Carlos Martínez del Valle para dar a los socios asistencia **jurídico-laboral**.

Los socios que así lo deseen, deberán **llamar por teléfono o comunicarlo en la misma sede, en horario de oficina (10,00 a 13,30 h.)**, para apuntarse a una "cita jurídica".

En principio, se atenderán temas de **tipo laboral, dos martes de cada mes, por la tarde**. Si la consulta es sobre otro tema, se tendrá que consultar con el letrado y se les indicará a los socios si es posible.

Se asignará una hora de la tarde del martes correspondiente para asistir a la sede, donde les atenderá el letrado **personalmente y de forma gratuita**.

**Para los socios de provincias**, se seguirá el mismo procedimiento para apuntarse a una "cita jurídica". El letrado se pondrá en contacto telefónico con el socio, el martes de la cita, para atender su consulta.

Felix Higuera Viejobueno  
(Presidente de A.I.T.P.)

## **ASISTENCIA FISCAL RELACIONADA CON EL RESCATE DEL PLAN DE PENSIONES**

La A.I.T.P., siempre preocupada en proporcionar a sus socios los mejores servicios posibles, lleva muchos años proporcionando a los socios asistencia fiscal cuando deciden rescatar su Plan de Pensiones. Hay un acuerdo con el experto fiscal Sr. D. Manuel Gayán Vila, que asiste telefónicamente a los socios.

Los socios que así lo deseen, **deberán llamar por teléfono o comunicarlo en la misma sede, en horario de oficina (10,00 a 13,30 h.)**, para apuntarse a una "cita fiscal".

Se le asignará una hora de un día determinado para que hable con el asesor fiscal. La atención es **personal y gratuita**.

**Para los socios de provincias**, se sigue el mismo procedimiento para apuntarse a una "cita fiscal".

Felix Higuera Viejobueno  
(Presidente de A.I.T.P.)

## **ASESORAMIENTO INFORMATIVO SOBRE LA LEY DE DEPENDENCIA.**

La A.I.T.P., siempre preocupada por proporcionar a sus socios los mejores servicios posibles, ha creado un nuevo servicio de atención a los socios: asistirles en todas las gestiones que han de hacer si tienen en su familia alguien que requiera los beneficios de la **Ley de Dependencia**.

Los socios que necesiten este servicio, deberán **llamar por teléfono o comunicarlo en la misma sede, en horario de oficina (10,00 a 13,30 h.)**, para apuntarse a una "cita para Ley de Dependencia".

Felix Higuera Viejobueno  
(Presidente de A.I.T.P.)

## **Programa de salidas organizadas por A.I.T.P. para el año 2009.**

### **• Marzo / abril 2009 : MÉXICO + RIVERA MAYA**

Fecha prevista: entre el 9 de marzo y el 4 de abril.

Circuito base (primer estudio aproximado):

Primer día : Madrid - México DF  
Segundo día : México DF .- visita de la ciudad  
Tercer día : México.- Puebla y Cholula  
Cuarto día : México.- Cuernavaca, Taxco  
Quinto día : México.- Villahermosa , Palenque  
Sexto día : Palenque , Campeche  
Séptimo día : Campeche:- Uxmal, Cava, Merida  
Octavo día : Mérida.- Chiccheniza , Rivera Maya  
Noveno día : Rivera Maya  
Décimo día : Rivera Maya  
Undécimo día : Rivera Maya  
Duodécimo día : Cancun - Madrid.

Este circuito lleva una serie de recorridos y visitas que no se detallan, pues hay libertad para hacer lo que más nos interesa a todos.

El precio todavía no lo sabemos, porque intervienen muchos factores, pero se cree que estará en torno a los 1650 € en régimen de media pensión, pero puede haber alguna variación.

Si tenéis intención de ir, apuntaros rápido, ya que no quisiéramos pasar de 20 o 25 personas.

### **EXCURSIÓN A SALAMANCA**

Programa del viaje a realizar un día entre el 15 de Mayo y el 15 de Junio:

-Visita guiada a los monumentos más importantes de la ciudad.  
-Comida en el restaurante de un pueblo próximo a la ciudad, al lado del río Tormes.  
- Por la tarde haremos una ruta guiada por la ribera del Tormes.

Precio: **55 euros**, puede variar ligeramente en función del número de gente apuntada.

Si tienes interés en realizarla:  
-Llama a la asociación y te apuntas, con ello no adquieres ningún compromiso.

Posteriormente te convocaremos a una reunión para informarte del programa detallado.

# ANUNCIOS Y OTRAS NOTAS

## **NOTA PARA LOS NO MUTUALISTAS DEL 1515**

Sigue sin aprobarse el reglamento de la ley 40/2007, de la que tienes conocimiento y que es el motivo para que no puedas acceder a la jubilación. Si consideras que seguir cotizando a la Seguridad Social no va a suponer una mejora en tu pensión (si has cumplido 64 años seguro que es así) y reúnes los requisitos necesarios, te sugiero contemples la posibilidad de solicitar la jubilación. Te la van a denegar, puedes hacer reclamación previa e incluso acudir a los Tribunales porque existen sentencias favorables. En ese caso, la efectividad de tu jubilación sería desde la fecha de solicitud. Para cualquier duda llámanos y pregunta por Andrés Acosta o Julio Alonso.

Julio Alonso Morales  
Responsable Boletín 1515

## **PLAN DE PENSIONES**

Con la finalidad de dar el mejor servicio a los socios, la A.I.T.P. ha puesto a vuestra disposición la información y los medios a través de nuestro personal y del Gabinete GARRIGUES, para intentar que la parte correspondiente al plan de reequilibrio y derechos consolidados esté exenta de una doble fiscalidad ante la Hacienda Pública.

Todo el que desee utilizar este servicio deberá llamar a la Asociación y solicitar cita previa; se le dará día y hora para ser atendido.

## **IMPORTANTE**

**SE RECUERDA A TODOS LOS SOCIOS QUE DARSE DE BAJA EN A.I.T.P. CONLLEVA AUTOMÁTICAMENTE BAJA EN LAS CONDICIONES PREFERENCIALES DE LAS PÓLIZAS DE AEGON Y DE LA UNIÓN MADRILEÑA.**

## **ERE 2003/2007**

Durante los meses de mayo y junio del año pasado, algunos de nosotros recibimos de Telefónica un listado en el que se notificaban variaciones en las cotizaciones mensuales a la Seguridad Social, acaecidas desde la firma del contrato de prejubilación hasta ese momento, modificaciones que, según informamos en una Gaceta anterior, debían ser siempre al alza.

Los compañeros afectados, que entregasteis el documento en la Tesorería de la Seguridad Social, si no habéis recibido noticias al respecto, deberíais hacer alguna gestión aprovechando que durante los próximos meses se modificarán las cotizaciones con la subida del nuevo año, aunque en algunas oficinas están dando preferencia a los que están más próximos a la jubilación.

Os recuerdo que la diferencia debéis abonarla primero vosotros y después Telefónica os hará la devolución, que en algunos casos puede ser un poco elevada, pues la actualización puede ser desde octubre del año 2003.

Como siempre, esperamos vuestra participación, pues cualquier información o sugerencia redundará en beneficio de la Asociación y ésta la formamos todos.

Estamos a vuestra disposición para cualquier consulta, preferentemente martes y jueves.

Emilia Zapico Fernández  
(Vocal ERE 2003/2007)

## **PÁGINA WEB**

<http://www.aitpjgt.com>.

¡ANIMÁOS Y ENTRAD A OJEARLA! CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE QUIENES SOMOS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE LAS QUE FORMAMOS PARTE, INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS ASUNTOS QUE AFECTAN A NUESTRO COLECTIVO, SOCIEDADES MÉDICAS (AEGON Y LA UNIÓN MADRILEÑA), ADEMÁS DE ENLACES CON LA ADMINISTRACIÓN, PRENSA, OCIO, PROGRAMAS PARA MAYORES, UNIVERSIDADES, ETC.

## **Recogida de direcciones e-mail de los socios.**

El objetivo de AITP es aprovechar el correo electrónico para que nuestros socios puedan recibir de manera prioritaria las noticias y novedades que se produzcan.

Para ello es necesario que nos dirijáis un e-mail al correo de la Web: [asociación@aitp.e.telefonica.net](mailto:asociación@aitp.e.telefonica.net) indicando vuestros datos, nombre y dos apellidos y número de socio. Muchos compañeros han optado ya por este sistema.



## **NOTA NECROLÓGICA**

Ha fallecido nuestro socio de Madrid

**Juan Martínez Gilabert**

Los compañeros de la A.I.T.P.

le transmitimos nuestro pesar a la familia.

¿50+?  
ahora  
empieza  
lo mejor  
actividades culturales para mayores

Cuota  
asociativa  
gratuita  
para  
socios  
AITP

cursos · viajes  
 exposiciones · arte  
 filosofía · cine  
 ciencia · seminarios  
 paseos guiados  
 conferencias  
 historia · música  
 artes plásticas

  
ASOCIACIÓN CULTURAL  
**CIBELES**  
Plaza Santa Ana 4, 2º A  
28012 Madrid · 91 523 17 81

## EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL NO DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 40/2007, DE 4 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Como ya conocéis, la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, ha establecido la posibilidad de la jubilación anticipada a partir de los 61 años de edad, y con 30 años de cotización efectiva a la Seguridad Social, "cuando el empresario, en virtud de obligación adquirida mediante acuerdo colectivo o contrato individual de prejubilación, haya abonado al trabajador tras la extinción del contrato de trabajo, y en los dos años inmediatamente anteriores a la solicitud de jubilación anticipada, una cantidad que, en cómputo global, represente un importe mensual no inferior al resultado de sumar la cantidad que le hubiere correspondido en concepto de prestación por desempleo y la cuota que hubiera abonado o, en su caso, la cuota de mayor cuantía que hubiera podido abonar en concepto de convenio especial con la Seguridad Social".

La Ley 40/2007 lo que hace es extender la posibilidad de jubilación anticipada a los 61 años también a los casos en que el empresario, en virtud de obligación adquirida mediante contrato individual de prejubilación, haya abonado al trabajador, en los dos años inmediatamente anteriores a la solicitud de jubilación anticipada una cantidad no inferior al parámetro económico que ya se establecía, en idénticos términos, en la Ley 35/2002, de 12-07.

En desarrollo de dicha Ley 35/2002, se promulgó el Real Decreto 1132/2002, de 31 de octubre, el cual en su artículo 1, apartado 6, desarrollaba la Ley en cuanto a la forma de computar el requisito de la cantidad que el empresario hubiera abonado al trabajador en los dos años inmediatamente anteriores a la solicitud de jubilación anticipada, en relación con la prestación por desempleo que le hubiera correspondido y con la cuota de convenio especial que hubiera abonado. E igualmente la forma de acreditación documental del citado requisito.

Desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 40/2007, el 1 de enero de 2008, el Instituto Nacional de la Seguridad Social está resolviendo en todos los casos de peticionarios de esta modalidad de jubilación anticipada, que hasta que la Ley 40/2007 no se desarrolle no se podrá reconocer el derecho a la jubilación anticipada.

La Ley 40/2007 es clara en cuanto a que la obligación del empresario debe ser en virtud de contrato individual de prejubilación, que es un concepto perfectamente delimitado y, por otro lado, en cuanto al cumplimiento del requisito de la cantidad percibida del empresario en relación con la prestación por desempleo y la cuota de convenio especial, ya fue desarrollado por el citado RD 1132/2002, de 30 de octubre, que continúa vigente.

Ya se han presentado demandas judiciales de prejubilados de Telefónica, acogidos a las medidas adicionales de adecuación de plantilla del Boletín 1515, a los que se ha denegado la pensión de jubilación anticipada, en diferentes ciudades de España. En concreto, en Madrid a través de la AITP, este Letrado ha presentado seis demandas judiciales, que están pendientes de juicio, el primero de ellos señalado para el 18 de marzo de 2009. También están pendientes de presentación demandas de compañeros de Ávila a los que se ha denegado la pensión. No tramitadas a través de la AITP, se han formulado demandas judiciales en diferentes ciudades, y ya hay sentencias que han reconocido el derecho a la pensión de jubilación anticipada, desestimando el argumento del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre que es necesario un desarrollo reglamentario de la Ley.

Han dictado sentencias favorables al reconocimiento de la pensión los Juzgados de lo Social nº 35 (2 sentencias), nº 31 y nº 18 de Madrid, nº 1 de León y nº 2 de Sevilla, además de otra de los Juzgados de lo Social de Bilbao.

La sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de León, de fecha 4 de diciembre de 2008, es clara y contundente al expresar: **"Expresada la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, no aparece expresamente preceptuado que la previsión contenida en el párrafo segundo del apartado 2 del nuevo artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social requiera de desarrollo reglamentario alguno, y además, dicho precepto es claro e incondicionado, y por otra parte el artículo 89.4 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que en ningún caso podrá la Administración abstenerse de resolver so pretexto de silencio, oscuridad o insuficiencia de los preceptos legales aplicables al caso ... , de modo que, en el presente caso, la entidad gestora ha infringido el citado precepto legal".**

Os animo a que, una vez que hayáis comprobado que reunís el requisito económico, en los términos que expuse en el número de la revista correspondiente al tercer trimestre del año 2008, solicitéis la pensión de jubilación anticipada, y si se os deniega, interpongáis la reclamación previa mediante el modelo que tiene la AITP, y si se desestima dicha reclamación o transcurren 45 días sin obtener respuesta, os pongáis en contacto con la Asociación para tramitar la demanda judicial. Es evidente que no está en el ánimo del Ministerio de Trabajo dar cumplimiento a la Ley 40/2007, en cuanto a la pensión de jubilación anticipada para los trabajadores que cesaron en las empresas mediante un contrato individual de prejubilación. ♦

Carlos Martínez del Valle  
Abogado

# DEMANDAS EN CURSO

TIPO DEMANDA	AFECTADOS	DEMANDA	SITUACION (*)
Rentas irregulares	Todos menos E.R.E.	Contra Hacienda	Hay tres procedimientos en el Tribunal Supremo y uno en el T.S.J. de Madrid
Exención fiscal de 20 a 45 días  Rentas irregulares	E.R.E. 26/99	Contra Hacienda	Exención: hay un recurso pendiente de sentencia en la Audiencia Provincial y otro ante el Tribunal Constitucional. Rentas Irregulares: hay dos recursos en Amparo al Tribunal Constitucional en Dic/07 y En/08.
Subsidio de desempleo >52 años	E.R.E. 26/99	Reclamación individual al I.N.E.M.	La tendencia del I.N.E.M. es suspenderlo si se comunica la superación de rentas y extinguirlo si no se comunica. Si el INEM extingue el derecho, debéis consultar en la sede los jueves. <b>SE HAN GANADO MUCHOS CASOS</b>
Jubilaciones anticipadas 60 años	Cumplidos 60 años	Recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional	Todos los autos han sido declarados carentes de fundamento constitucional.
Prestaciones de la Empresa Colaboradora.	Prejubilados anteriores a 2003.	Contra Telefónica	Todas las sentencias han sido negativas en 1ª instancia. Han sido recurridas ante el T.S.J. Hay ya 4 sentencias negativas del T.S.J.
Subsidio de desempleo para +de 52 años.	Desvinculados E.R.E. 2003/2007	Individual contra el I.N.E.M.	Se han celebrado 25 juicios. Se han ganado 4 en 1ª instancia y 2 en el T.S.J. de Madrid. El I.N.E.M. ha recurrido ante el Supremo estas 2 sentencias. En Madrid ha habido 6 sentencias desfavorables. Acudid martes y jueves a la sede para más información.
Igual renta de prejubilación entre 60 y 65 años	No mutualistas del Boletín 1515	Individual contra Telefónica	Presentadas las demandas ante los tribunales correspondientes. Pendiente de celebrar juicio. Presentadas las demandas ante los tribunales correspondientes. Pendiente de celebrar juicio. <b>Cataluña:</b> ha habido sentencia desestimatoria del T.S.J. y se ha recurrido en casación al Supremo. <b>Madrid:</b> ha habido dos pleitos sustanciados en los Juzgados de lo Social. En uno la sentencia ha sido desestimatoria, que recurriremos, y en el otro suspenso hasta que haya sentencia del Tribunal Supremo. <b>Sevilla:</b> sentencias negativas en primera instancia y recurridas ante el T.S.J.
Exención fiscal de 20 a 45 días	Desvinculados E.R.E. 2003/2007	Colectiva contra Hacienda	En la Audiencia Nacional en período probatorio.
Jubilación anticipada de no mutualistas del Boletín 1515.	Prejubilados Boletín 1515.	Individual contra la Seguridad Social.	Se han iniciado las acciones judiciales.

(\*) A día 2 de febrero de 2009, los letrados que se encargan de las demandas citadas, no nos han comunicado novedades, por lo que reproducimos el cuadro expuesto en la gaceta anterior.

*Los socios que deseen exponer sus inquietudes o transmitir información que juzguen interesante para todos, tienen aquí un espacio a su disposición. Rogamos concisión y claridad.*

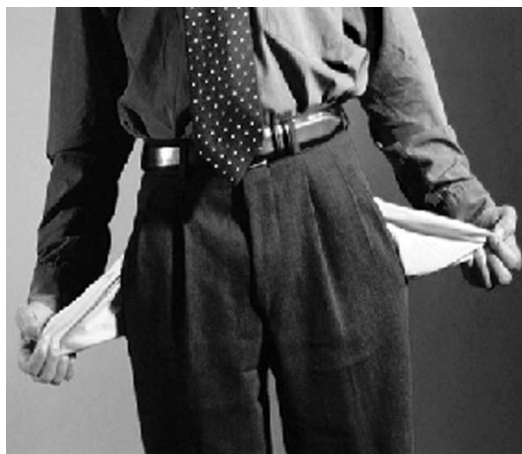
## **INVIERTO, NO INVIERTO, ESA ES LA CUESTION**

Me propongo escribir esta página equipado con los conocimientos científico-filosóficos que me proporcionan los documentales de la 2 y el refranero de toda la vida. Con este alarde de "erudición y conocimiento" advierto de que no pretendo sugerir ni tan sólo insinuar qué es lo que cada uno debe hacer con su dinero. En asunto tan delicado que cada uno haga lo que le plazca, faltaría más. Trato, sólo, de expresar mi opinión.

Después de las tormentas financieras, de la megaestafa, de la crisis galopante que nos acecha, uno se acuesta inquieto y preocupado por el futuro de sus ahorros, tratando de entender la situación. Por fin se me hizo la luz una tarde, después de comer, disfrutando de los documentales de la 2, y transitando por la frontera que media entre la vigilia y el sueño. Además de contemplar con emoción la caza de los felinos, saco mis propias conclusiones sobre las leyes que rigen en la naturaleza. Y la más elemental es que cada animal debe trabajar (correr, acechar) para obtener el propio sustento y el de su prole. Lo hacen casi todos, pero existen unos cuantos, a los que llamaré vividores, que utilizando la fuerza, la astucia o sus artes embaucadoras, no pegan un palo al agua y esperan a que el otro se lo curre para después, de un modo u otro, quedarse con la pieza.

Y pienso yo, ¿qué sucede con nosotros, los racionales? Me temo que lo mismo y aumentado. Los vividores proliferan por doquier y van evolucionando y perfeccionando sus modos de actuar. Veamos.

Al igual que los animales, pasamos gran parte de nuestra vida trabajando para obtener el propio sustento y el de nuestra prole. Y al cabo de muchos años, a base de renuncias



y privaciones, logramos juntar unos pequeños ahorros por si se presenta un revés. Te planteas qué hacer con ese dinero y acudes a los profesionales del ramo en busca de asesoramiento. Ellos, solícitos, te informan que existen productos, fondos, planes de pensiones, cestas y otras hierbas,

en los que inviertes tu dinero y crece como la espuma. Eso sí, no te engañan, se dedicarán a jugar con él (en la bolsa, claro). Aceptas, te suscribes unos fondos, entras en esta dinámica y como cualquier jugador piensas que vas a ganar y son otros los que pierden

Estos ahorros los cambian por fichas y ... ¡a participar en el gigantesco y globalizado juego de la bolsa al que yo llamo del "ascensor"! Y para divulgar y atraer a los más reacios al juego del ascensor, no se escatiman medios: cada día fluyen ríos de tinta; en todos los noticiarios se le dedica un espacio para saber si el ascensor está en el quinto o lo tenemos atascado en el cuarto, horas y más horas de radio, de televisión, se ofrecen consultorios, y mentes preclaras analizan y te familiarizan con su jerga: techo, fondo, recorrido, chicharros.

Cada mañana, un ejército de aguerridos jugadores cargados con sus cestas repletas de fichas, se encierran en el ascensor y dedican todo su saber y energía a comprar y vender fichas. El gran jefe, fumándose un puro y con los pies sobre las mesa, teléfono en ristre imparte órdenes y consignas que los muchachos se aprestan a cumplir. Tratan por todos los medios de abandonar el ascensor con más fichas de las que entraron, pero a veces se tuercen las cosas y la pérdida es notable. Ya se sabe, para que unos ganen, otros tienen que perder, nadie regala nada. Además no ignoran que a pesar de sus esfuerzos existe una mano negra, eso sí, protegida por un immaculado guante blanco, que se dedica a toquetear los botones y el ascensor, sin que nadie se lo espere, sube o baja en contra de lo esperado.

¿Qué ocurre con mis ahorros? Con fuerte desazón compruebo que menguan y no paran de menguar.

Al preguntar qué sucede me responden: son las turbulencias financieras y los honorarios (comisiones) por nuestros servicios. Todo está meridianamente claro: yo arriesgo mi dinero, ellos juegan con él, si gano, bien está, si pierdo ese es mi problema, ellos siempre ganan sus comisiones, las mismas que siempre tengo que pagar.

Y empiezo a razonar. Cómo puede calificarse el hecho de que les entrego mi dinero a estos señores que no arriesgan nada, que se dedican a jugar con él y encima les pago por este entretenimiento. Sencillamente, un grandísimo despropósito. Me lamento de no haber tenido en cuenta el refrán que aprendí siendo niño: "nadie da duros a pesetas", seguro que habría evitado algún que otro descalabro financiero.

En vista de lo cual me propongo firmemente no volver a participar en semejante timba: es su juego, es su guerra, que se muerdan entre ellos. Y a los futuros alumnos de Madoff, que los habrá, les digo lo que comentaban en mi pueblo, "que se vayan a robar a un camino", al menos que corran el riesgo



## CARTAS, REFLEXIONES Y POEMAS DE NUESTROS SOCIOS (continuación)

de que les sacudan un mamporro. Si mi patrimonio económico se queda tal cual, no importa, a cambio procuraré cultivar e incrementar mi patrimonio humano, buscando la verdad de la vida en la mirada, en la palabra y en la compañía

de compañeros, amigos y especialmente de mis seres queridos.

Julio Alonso Morales  
Socio nº 22

### **MATERNIDAD, EXCEDENCIA Y COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL**

Me faltaban dos meses para llegar a los 40 años de cotización. Por ello me aplicaban medio punto más del coeficiente reductor. Como yo tenía una excedencia por maternidad en mayo de 1974, la ley contempla que se me reconoce un período de tiempo como cotización. Aplicando la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo (Ley de Igualdad entre hombres y mujeres), salen cuarenta años y un mes. Gracias a ello me he podido ahorrar 4.500 €. Envío esta carta a la gaceta por si alguna otra socia puede hallarse en circunstancia parecida.

M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Gómez  
Socia nº 2030

## EUROJUMELAGES



### **PROGRAMA DE CURSOS 2009**

PAIS / CIUDAD	FECHA	IDIOMA	Nº PLAZAS	PRECIO	SEÑAL	SALDO (a pagar antes del)	ALOJAMIENTO	INSCRIPCIÓN (antes del)
ESPAÑA Córdoba	21-28 marzo	Español	30	440 €/500€	200 €/230 €	15 febrero	Hotel	01 febrero
PORTUGAL Braga	24-31 mayo	Portugués	20	450 €*	150€	15 febrero	Familliat/Hotel	15 enero
ALEMANIA Schwäbisch Hall	24- 28 agosto	Alemán	20-25	400 €*	400 €	15 junio	Hotel	15 mayo
POLONIA Varsovia	06-13 septiembre	Polaco	15-30	400 €/470€	150 €	30 mayo	Hotel	30 Abril
INGLATERRA Cambridge	20-26 septiembre	Inglés	30	*	*	*	*	*
FRANCIA Toulouse	11-18 octubre	Francés	25	450 €	150€	15 junio	CREPS Toulouse Centre d'hébergement	15 mayo

(\*) Tan pronto conozcamos estos datos serán publicados

Jumelages Madrid - España  
913734313 / 629074924  
camcam@telefonica.net

aitpjgt.com/10

Nº 27 - 1er. trimestre 2009

# ESTUDIO SOCIOLÓGICO SOBRE PREJUBILACIÓN (Universidad de La Coruña)

## **EXPECTATIVAS Y PROBLEMAS QUE PLANTEA LA PREJUBILACIÓN (I)**

**Amparo Almarcha Barbado**

**(Catedrática de Sociología. Universidad de A Coruña)**

El tema de la prejubilación es de creciente actualidad, si bien no es nuevo. No obstante, lo más relevante es lo poco conocido que es desde un punto de vista científico en general, y desde el ámbito sociológico en concreto. Cuando comenzamos la aventura de investigar desde esta última perspectiva la situación de una parte importante de la población, cómo son los prejubilados, no pensábamos que fuera tan complejo, ni que se necesitaran tantas ayudas externas y colaboraciones. No era fácil llegar a los prejubilados ni definir sus formas de hacer, sus ritmos, sus maneras de enfocar la vida, sus preocupaciones y, por tanto, la mejor manera y, sobre todo, la cautela necesaria para no invadir su privacidad contestando a preguntas, a menudo de difícil respuesta.

Esta investigación se ha realizado en un período de tiempo en el que se han producido cambios rápidos (¿inesperados?) en la estructura del empleo y en la situación social de los afectados, así como en el grupo de personas y de sus familias. Los términos clásicos de este cambio rápido no son frecuentes. Si bien la economía enfrentaba ya en Mayo/Junio de 2008 una situación de crisis, lo cierto es que el número de prejubilaciones parece haber aumentado, o al menos eso es lo que demuestran las noticias que se han ido conociendo a lo largo de estos últimos cinco meses.

En el momento actual, la complejidad del fenómeno se debe no sólo a la amplitud, sino sobre todo a su diversidad y a las implicaciones que esa situación provoca. La lectura de esta nueva manera de estar fuera del mercado activo de trabajo o en una actividad distinta, amplía el círculo, y no sólo es preciso considerar el comportamiento desde el prisma personal, sino sobre todo desde la imagen social que acontece en el entorno de esa figura, armazón o disfraz que supone el estar/ser prejubilado/a. Lo que se percibe se proyecta en un "comportamiento hacia", al mismo tiempo que hay una "actitud de" las personas que interactúan con los prejubilados ¿se modifica el comportamiento de la red social que rodea a la persona prejubilada? y ¿cuáles son las claves de esos nuevos roles sociales?

Al mismo tiempo, es preciso tener en cuenta que gran parte de los mayores, prejubilados o no, están siendo testigos de un cambio estructural en la norma social del empleo. Durante las últimas décadas del pasado siglo XX, se produce un cambio estructural, desde la norma social keynesiana. El empleo deja de ser estable, a tiempo completo y regulado por

convenio colectivo, además de ligado a medidas de protección social. El ciclo de la vida laboral es prolongado, aproximadamente 40 años, y sin muchos cambios. Es el eje de la vida, que crea cohesión social, y que permite la ciudadanía plena. Este modelo tiene un sesgo, estaba diseñado para el varón, pues "exigía que se tuviera una mujer en la trastienda" que se ocupara "de todo lo demás", como indica Beck (Un mundo feliz, Paidós, 2000) de la casa, de los niños, de los ancianos, y del equilibrio emocional, entre otros aspectos.

Esa realidad de empleo, se transforma, y de la "estabilidad como norma" hemos pasado a la "flexibilidad precarizadora" que supone la aparición y extensión de contratos temporales, y que tiene una escasa capacidad de protección social; supone también condiciones de trabajo y salarios cada vez más dispersos y desiguales.

Nuestro estudio analizó, por medio de un cuestionario estructurado, aspectos demográficos y sociales (edad, nivel de estudios, sexo/género, perfil de adscripción política y religiosa, así como las actividades que las personas entrevistadas realizan tras la prejubilación). Se tuvo en cuenta también la propia percepción de su nivel de salud y bienestar físico y emocional. Se incluyeron otras características relevantes tales como la vivencia de las políticas de prejubilación, la valoración del impacto económico que ha ejercido esta nueva situación sobre sus vidas, destacando este aspecto como uno de los más polémicos. De igual modo, les pedimos que respondieran sobre los efectos positivos y negativos de la prejubilación tanto para los propios prejubilados como para las empresas, que prejubilaban, o ejecutaban un ERE. Tuvimos en cuenta además las reacciones de la familia, de las personas afectadas y de la empresa ante la prejubilación. Todos estos temas nos han proporcionado una visión más actualizada y de acuerdo con las propias percepciones de los "desconocidos" prejubilados, que, de forma inexplicable, aparecen como cifras y como personas silenciadas. Nuestra gran sorpresa ha sido la entusiasta colaboración que ha brindado la mayoría de los grupos entrevistados, que destacaban el hecho de que pudieran ser oídos, de alguna manera.

En posteriores aportaciones desgranaremos algunos resultados de este estudio, que finalizó, en su primera parte, en Diciembre de 2008.♦

## ( Capítulo IV, art. 12 de nuestros estatutos )

Lugar: C/ San Bernardo, 99 -28015 - Madrid.  
 (Iglesia Ntra. Sra. de los Dolores)  
 Fecha: 4 de marzo de 2009 (miércoles).  
 Hora : 9,00 h. en 1ª convocatoria y 9,30 h. en 2ª.

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe de gestión año 2008
3. Proyecto de actividades para el año 2009
4. Informe de la Comisión de Control Económico
5. Presentación de candidatos
6. Votación
7. Informe del Letrado, jubilación no mutualistas 1515
8. Información sobre rescate Plan de Pensiones
9. Doble fiscalidad Plan de Pensiones
10. Ruegos y Preguntas

El punto (8) será informado por el Asesor Fiscal Sr. Gayán.

El punto (9) será informado por un Letrado del Gabinete Garrigues.

## Capítulo V, art. 19 de nuestros estatutos )

Lugar: Hotel Persal- Madrid -  
 Fecha: 3 de marzo de 2009 (martes).  
 Hora :16,00 h.

**Orden del día.**

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe de gestión año 2008
3. Proyecto de actividades para el año 2009
4. Informe de la Comisión de Control Económico
5. Informe del Letrado, jubilación no mutualistas 1515
6. Información sobre rescate Plan de Pensiones
7. Doble fiscalidad Plan de Pensiones
8. Ruegos y preguntas

**Clínica Podológica**

**AFECCIONES DEL PIE  
 CALLOSIDADES Y DUREZAS  
 PLANTILLAS PERSONALIZADAS**

**ANÁLISIS PLANTAR  
 PAPILOMAS  
 UÑA INCARNADA**

**20% de descuento a socios y familiares en todos los tratamientos**

**Podóloga: M<sup>o</sup> Teresa Casciaro Alcaraz  
 N<sup>o</sup> Colegiado:2049**

**Avda. Lisboa n<sup>o</sup> 12 ( Posterior)**

**Plaza de la Coruña (Alcorcón)**

**TFN: 91 612 6909 28924 MADRID**



**Clínica del Pie  
 CUARTELES**

**Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de las afecciones del Pie.**

**20 % de descuento a socios y familiares de A.I.T.P. en todos los tratamientos.**

\*\*\*\*\*

**Oscar Vicente Galán Arnal**

**Podólogo Col. 689**

**C/ Cuarteles, 7, 1<sup>o</sup> 4, CP: 29002 MÁLAGA  
 952 31 89 34**

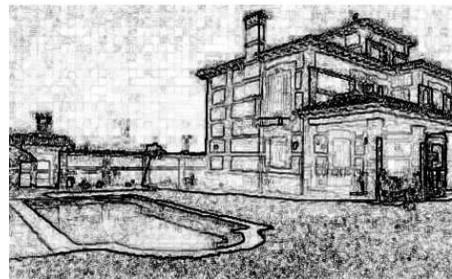
**Nuestro compañero y asociado  
 Eduardo Panea Abad  
 nos ofrece un trato especial en su**

**CASA (HOTEL) RURAL**

**Campo y Puchero**

**Fin de semana para dos personas en régimen de media pensión (cena):  
 140 euros**

**Además, para los socios de la AITP, la estancia termina el domingo por la tarde.**



**Lucillos (Toledo)**

**Tel. 686991282 – 925865012**

**campoypuchero@telefonica.net**

**www.campoypuchero.com**

## **PLAN DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE TELEFÓNICA**



El Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica perdió durante el año 2008 casi 1.200 millones de euros (200.000 millones de ptas). Cantidad que ha supuesto para la mayoría de los partícipes prejubilados del plan, ver disminuir su patrimonio en el mismo en más de 20.000 euros en un sólo año (el 26,86% del patrimonio en el plan).

Pérdida que ha sido consecuencia de la fuerte apuesta del Plan de Pensiones por la bolsa (casi un 40% del patrimonio del plan) y otras inversiones de riesgo.

Aunque es cierto que las bolsas mundiales sufrieron importantes descensos (cerca del 40%), los resultados obtenidos por nuestro plan son claramente decepcionantes. Mientras nuestro plan de pensiones perdió un 26,86% en el año, algo más que los planes con similar estructura de inversión, el conjunto de planes de pensiones españoles perdió en dicho periodo sólo un 8,07%, al tener, en conjunto, una exposición a bolsa mucho menor (inferior al 20%).

Ante la gran preocupación que generan dichas pérdidas nos gustaría destacar que:

\* **No hay una solución idónea.** Si mantenemos los derechos en el plan nos arriesgamos a seguir perdiendo. Si movilizamos los derechos consolidados a un plan de renta fija, podríamos perder una futura recuperación de las bolsas.

\* Aunque es bastante probable que el plan pueda seguir bajando, es bastante improbable que se repitan unas pérdidas de la magnitud del año pasado, ya que deberían producirse unas bajadas en bolsa equivalentes a las que se produjeron en el 2008 (casi el 40%). Por ello, jamás el partícipe perderá la totalidad del plan de pensiones, aunque si podría llegar a perder la mitad de lo que, en su día llegó a tener, en una hipótesis muy pesimista.

\* Es bastante probable que se tarden bastantes años en volver a recuperar el importe perdido, ya que las inversiones en bolsa realizadas por el plan fueron a precios que duplicaban o triplicaban los de años anteriores.

\* La movilización a un plan de renta fija supone vender nuestras participaciones en bolsa cuando estás están en mínimos (aunque también es cierto que es probable que sigan bajando).

Por todo lo anterior, es muy difícil aconsejar la actuación a seguir, pudiendo ser tan válido el mantener la posición en el plan, como el trasladar parte del plan de pensiones a un fondo de renta fija con bajas comisiones durante un par de años (o lo que dure la presente crisis). En ambos casos, sin embargo, no evitaremos las pérdidas que hemos sufrido.

Por último lamentar que la Comisión de Control no haya hecho caso de las reiteradas advertencias que hicimos sobre el excesivo riesgo en que incurría, y que ahora mismo estamos pagando entre todos. ♦

Manuel Gayán Vila.

# MESA - COLOQUIO CONVOCADA POR FEMAS

Celebrada en el cine Palafox de Madrid el 26-11-08



Asistentes en la mesa: D. José Carrillo Verdún, Presidente de FEMAS; D. Manuel Iglesias, Presidente de Ericsson; D. Félix Higuera Viejobueno, Presidente de AITP; Dña. Luz Calderas, Presidenta de la Asociación de Viudas de Madrid; D. Emilio Olabarría, diputado en el Congreso por el PNV, D. José María Alonso Seco, Director Gral. Del Mayor de Madrid, por el PP.

Abre la reunión el presidente de FEMAS D. José Carrillo, comentando el estado actual de las pensiones y analizando los niveles de pobreza de muchas de ellas. Dice que el colectivo no está representado en las reuniones en las que se negocian las pensiones, dado que a los agentes sociales que forman parte en dichas reuniones, no les podemos elegir. Por lo que manifiesta la necesidad de estar representados en las reuniones del Pacto de Toledo.

El objetivo de la reunión es debatir sobre: eliminación de los coeficientes reductores a los 65 años, Ley 40/2007 (no aplicación del artículo 161 bis.) y pensiones de viudedad y su futura evolución (objetivo: 70%).

El Sr. Iglesias solicita de los contertulios compromiso con fechas para eliminar los coeficientes reductores a los 65 años.

Sr. Olabarría (PNV).- La convocatoria se convierte en capacidad de interlocución al Gobierno. Recuerda que es el único representante existente en el acto que participó en la gestación de los Pactos de Toledo y no entiende cómo no hay más representantes del seguimiento de dichos pactos presentes en el acto. Comenta la sentencia del año 1985 y el artículo nº 33 de la Constitución sobre la consideración de propiedad privada. Expone la argumentación legal en la que se basa para solicitar la eliminación, con mención de sentencias del Tribunal Constitucional, en las que se justifica la presentación de la proposición de ley. Insta al colectivo de prejubilados, jubilados y viudas a que se organicen.

Sr. Alonso (PP).- Comenta el informe FOSA, en el que se manifiesta que la tasa de pobreza en los mayores supera la media de la población, incidiendo en esta situación el hecho de que los coeficientes reductores se mantengan toda la vida. Se necesita el aumento de la pensión complementaria a mínimos, no se puede vivir con 500 € al mes. Cree necesario separar las fuentes de financiación de las pensiones contributivas y las no contributivas, manifestando que la no

contributiva se debería de financiar con los PGE. En conclusión: las personas mayores deberían estar representadas en los Pactos de Toledo; carácter contributivo de todas las pensiones; los Pactos de Toledo han de tener en cuenta no sólo las pensiones, sino todo el sistema de protección social (Sanidad y Servicios Sociales).

Sr. Iglesias (Ericsson).- Comenta que nosotros somos los sufridores y exigimos lo cotizado.

Sr. Olabarría (PNV).- Comenta la cuantía actual de la dotación de los fondos. Por ahora no hay problemas, pero en el futuro no se sabe. Según previsiones, con el aumento de la población jubilada el costo de las mismas podría llegar al 16,9% del PIB en el año 2.040, por lo que en ese momento habría problemas. El costo de la crisis no se puede pasar a las personas no representadas en las negociaciones, dado que sólo están presentes en las mismas como tales interlocutores Sociales CCOO, UGT, COE y CEPYME, que no protegen ni a los jubilados ni a las viudas. Reitera lo mismo: la necesidad de agruparse en organizaciones para conseguir capacidad de interlocución.

Sr. Alonso (PP).- Aclara que si el presupuesto de la SS se destina a sus fines, habría dinero para eliminar los coeficientes reductores.

Sr. Higuera (AITP).- Hace un preámbulo de la ley 40/2007. Agradece al Sr. Olabarría su apoyo y su disposición en la defensa de nuestros intereses desde hace mucho tiempo. Comenta a continuación que todos los prejubilados son involuntarios. Pregunta cuándo vamos a estar representados en los Pactos de Toledo.

Sr. Olabarría (PNV).- Contesta que él está a favor de nuestra presencia en las negociaciones.

Sr. Alonso (PP).- La Comunidad de Madrid no tiene competencias sobre las pensiones. Cita los programas sociales creados por su Dirección y la Comunidad de Madrid. Manifiesta su extrañeza de que en la ley no se tengan en cuenta los años de cotización y solamente se fije la edad de jubilación, como se manifiesta en la ley SS 1.966.

Sr. Olabarría (PNV).- Comenta que no le dejaron modificar nada de la ley (la habían confeccionado UGT, CCOO, COE y CEPYME.).

Sr. Higuera (AITP).- Manifiesta su satisfacción como consecuencia de que se están produciendo algunas sentencias a nuestro favor sobre jubilación ley 40/2007.

Sra. Calderas (representante de las viudas).- Comenta la existencia de más de 2 millones de viudas y 400.000 viudos en España. Propone unificar esfuerzos con la finalidad de no permitir el atropello que ahora se hace y poder realizar nosotros la defensa de nuestras demandas.

Sr. Higuera (AITP).- En este país la pobreza tiene rostro de mujer, dado que cuando fallece el marido, la pensión que le queda a la viuda es el 52 % de la pensión, no correspondiéndose con la realidad de la disminución del gasto. Además, el sistema tributario es injusto en los casos en que ella trabaje, por tener que realizar la declaración de la renta con dos pagadores, resultando más gravosa en estos casos.

»

## MESA - COLOQUIO CONVOCADA POR FEMAS

(continuación)



Sr. Alonso (PP).- La pensión de viudedad debe de seguir siendo contributiva, no como algunos piensan que debe de ser asistencial. Comenta el sistema del régimen de mayores, sobre todo lo que afecta a la ayuda social.

Cierra el acto el Sr. Carrillo (Presidente de FEMAS), agradeciendo la asistencia de más de 200 personas. La movilización no debe ser sólo de una jornada. No es posible continuar en la situación actual; somos nosotros, nueve millones de personas, las que tenemos que solucionarla. Se solicita a la CEPYP que realice un plan de movilizaciones, hay que unir los esfuerzos de las asociaciones para encauzar nuestras peticiones. A partir de enero se pretende establecer un programa de acciones y se lo solicita a D. Iñaki de Vicente, Presidente de CEPYP, presente en el acto. ♦

Fernando Martín Sanz.

## ASUNTOS INSTITUCIONALES

Estimados socios:

En el mes de febrero se cumplen los 10 años de la creación de esta Asociación, motivo suficiente para dar las gracias a sus primeros creadores, a todos los que de una manera u otra han contribuido al desarrollo de este colectivo y de una forma especial a todos vosotros por la fidelidad que nos venís dispensando día tras día en el buen hacer de la A.I.T.P. Todo esto justifica que los que nos subimos al carro una vez que ya andaba, estemos cada vez con más ganas de seguir luchando por los motivos por los que se creó y por todas las injusticias que hemos aguantado y no queremos seguir aguantando. Ha llegado el momento de decir basta; lo demostrasteis por segunda vez con la asistencia masiva al cine Palafox de Madrid el 26-11-08. Aún siendo cierto que nos estamos moviendo para dar pasos importantes y disponiendo además ya de una infraestructura aceptable, debemos empezar a utilizar nuestros medios económicos para que nuestras reivindicaciones empiecen a oírse donde parece que pueden hacer más daño. Ha llegado el momento de salir a la calle, poder demostrar nuestra fuerza de la razón y no tener que oír la cantidad de improperios que soltó el Sr. Granado en el Congreso.

¿Por qué no los dijo el 14-02-2008 en el Palacio de Exposiciones y Congresos? Claro, allí tocaba que haría lo posible por intentar corregir algunos porcentajes que estaban algo desajustados, para quedar bien ante 3000 prejubilados. Claro, estaban en el aire las elecciones. Y ahora en el Congreso, pues más de lo mismo. Vaya caradura que tienen sus señorías. ¡Cómo ellos se lo han dejado arreglado con 11 años cotizados! 100% de la base reguladora y un buen plan de pensiones a cargo del presupuesto del Congreso. ¡Y ni un solo voto en contra! De verdad creedme que son casi todos igual y digo casi, porque al menos algún diputado reconocía que era cierto, pero ninguno votó en contra cuando presentaron la propuesta. Algún otro ha llegado a decirme

que, a pesar del E.R.E., nos marchamos voluntariamente, cuando hasta los jueces y ellos mismos han dictaminado y aprobado por ley que los E.R.E. son involuntarios. Ahora que no vengan con milongas: 'que si mi tío, mi abuela o mi padre no llegan a los 600 € V ergüenza les tenía que dar que arreglen lo suyo con la fuerza del poder y dejen lo de su tío, su abuela o su padre tirado por los suelos. Claro que hay que atender las pensiones mínimas. Cómo vamos nosotros a decir que no. Lo que decimos es que hemos cotizado 40 años o más, me han puesto en la calle y me han quitado un 30% (a otros un 40%) de la base reguladora. Conseguir no sé si lo conseguiremos pero este año sí nos van a oír en la calle. Ya os adelanto que el día 29 de enero nos reunimos en Bilbao y de allí esperamos que salga un calendario de movilizaciones. Hemos de estar preparados para arrimar el hombro y hacernos oír.

Quiero aprovechar la ocasión para informaros de, que ya está en funcionamiento el servicio que presta la A.I.T.P. sobre la doble fiscalidad en el rescate del Plan de Pensiones. En nota aparte dentro de esta gaceta se dice de que forma podéis contactar con los Srs. que atienden este nuevo servicio, en principio totalmente gratuito para los socios, asumiendo el gasto la A.I.T.P. Los socios de provincias pueden emplear el mismo sistema, pero además, ya hemos empezado una rueda de salidas por todas las provincias con el fin de teneros informados del modo más directo. Para cualquier duda que tengáis, ya conocéis los teléfonos de cita previa.

Un saludo,

Félix Higuera Viejobueno  
Presidente de A.I.T.P.

## LA HUMANIDAD A CONSULTA

Llaman a la puerta ding-dong, la fina lluvia de la tarde repiquea en los cristales. Vuelven a llamar ding-dong. Es la humanidad llega tarde como casi siempre, teníamos hora a las seis. Viene un poco gris, desaliñada, refunfuñando, le falta el aire. La doy un vaso de agua, se desploma sobre la silla enfrente de mí.

- ¿Qué tal la semana?

- Fatal, mis hijos se están peleando siempre. Esta semana otra guerra más, siempre alguno se acaba matando, total como tengo muchos.

- Pero no te da pena mujer.

- Ya estoy acostumbrada. ¡Vamos hombre si sale en todos los telediarios!

- ¿Y a ti que te parece?

- No me parece nada, mis hijos son ingobernables, tienen libre albedrío, sabes. Si se quieren matar, haya ellos. Yo ya estoy muy cansada

- Háblame de tu cansancio.

- Lo de siempre, estoy saturada de horarios que no se pueden cumplir, de dolores y sufrimientos, de egoísmos, de tener que producir siempre más y mejor, de que mis hijos me traten como un objeto de consumo... y ya estoy quemada. Mira que un día me voy de casa y cerramos el chiringuito. A veces pienso, con lo que me costo parirlos y ahí están cada uno de su padre y de su madre, sin entenderse, sin apoyarse, sin quererse, qué jodíos, me tienen harta.

- Ya...

- Pero luego, luego, como decirte, me sonrío con esas caras de no haber roto un plato, o se ponen en sus pequeños escritorios y me escriben un cuento, o cogen su guitarra y me arrullan y mecen, o les da por ayudarse como buenos hermanos y ponen la mesa juntos y se sientan a comer



entre bromas, o les da por hacer un cohete y viajar a la Luna...

- o sea queeee...

- pues que les quiero, les quiero mucho, más que a mi propia vida, soy la madre de tod@s, como podría dejar de quererles, pero...

- pero que...

- que se les acaba el tiempo, y a mi también, nuestra casa la tierra se agota y con ella yo también. Cada día me esfuerzo para que sus corazones se llenen de esperanza, de fuerza, para que den las gracias y sean amables y, a veces lo consigo, otras pueden conmigo...

- y como te sientes...

- triste, una tristeza mezclada con orgullo de lo que pueden llegar a ser el día que se amen, que trabajen por el bienestar común, que evolucionen juntos como personas, orgullosa por que se, que lo van a conseguir. ♦

### **CONSULTA DE PSICOLOGÍA**

**Sergio Navazo Algora Coleg. nº M-17259**

**Ángela Algora Barba Romero Coleg. nº M-17260**

**Trastorno de ansiedad**

**Trastornos depresivos**

**Trastornos de adaptación a la enfermedad (cáncer)**

**Trastorno de alimentación (anorexia, bulimia)**

**Terapia de pareja**

**Consulta para niños, adolescentes y adultos.**

**50% de descuento a socios A.I.T.P. en 1ª consulta**

**Centro Médico Inmaculada**

**Inmaculada Concepción, 13**

**28019 Madrid**

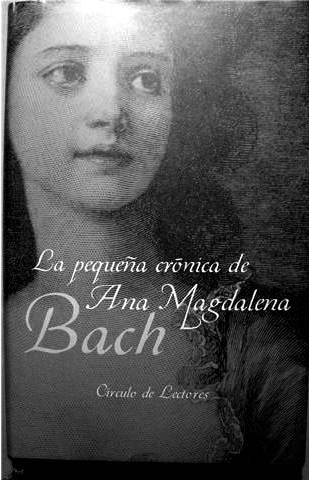
**Cita previa petición hora al tfno. 658. 260.606**

**Sergio Navazo Algora**

**Psicólogo Master en Ansiedad y Estrés**

**[www.cop.es/colegiados/M-17259/](http://www.cop.es/colegiados/M-17259/)**

## LA PEQUEÑA CRÓNICA DE ANA MAGDALENA BACH. Ángel Medranda García comenta.



Confieso que cuando leí este libro hace unos años me emocionó. Lo leí de un tirón y sufrí una especie de abducción a la época y los lugares donde vivió Bach. Se trata de la biografía de Juan Sebastián Bach escrita, supuestamente, por su segunda esposa, Ana Magdalena. Es un libro encantador. Rezuma ternura y admiración hacia el gran músico, desgranando infinidad de anécdotas y detalles de su vida.

Bach estuvo casado sólo trece años con su primera esposa, María Bárbara. Unos meses después, en Hamburgo, el joven viudo Bach estaba probando un órgano en la iglesia de Santa Catalina cuando una joven entró y se quedó ensimismada con los sonidos que salían desde el coro. Unas horas después serían presentados por el padre de ella y así comenzó su mutuo amor. Ana Magdalena era una extraordinaria soprano y parece que tocaba aceptablemente el clave. De hecho el matrimonio junto con los hijos formaban un buen conjunto estrenando algunas obras del compositor en las veladas del hogar en las que intervenía toda la familia. La familia Bach llegó a tener 20 hijos, trece de ellos con su segunda esposa; aunque tan solo once de los veinte llegaron a adultos.

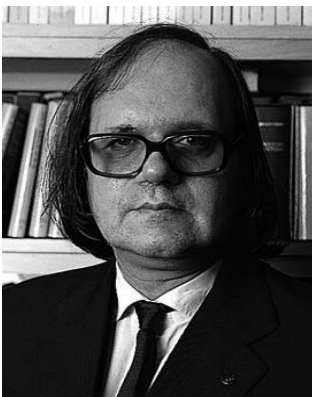
Recientemente he sufrido una pequeña decepción pues parece ser que este libro, que fue traducido del alemán en 1940 para la Editorial Juventud y distribuido también por el Círculo de Lectores, no está escrito por Ana Magdalena, la esposa del compositor. En realidad se trata de una recreación de la vida del músico barroco escrita en 1925 por una escritora inglesa, Esther Meynell, y que al principio apareció como anónimo. En España se ha estado ocultando este dato hasta hace poco. En todo caso la autora estaba muy bien documentada y creó una biografía novelada y magníficamente escrita con toques de romanticismo. ♦



### LA POESÍA SIEMPRE VIENE BIEN



Flor Rodríguez Céspedes elige y comenta:



**Pere Gimferrer** (Barcelona 1945), obtuvo en 1998 el Premio Nacional de las Letras Españolas por el conjunto de su obra. Es miembro de la Real Academia, ocupa la vacante de Vicente Aleixandre. Pero lo que destacamos en este poema, que pertenece al libro titulado "Amor en vilo" dedicado a Cuca (una relación de los sesenta), es un amor o una vivencia que se remonta a 1969 y que él retoma en 2004 a los 59 años. La conversación con Cuca, que quedó interrumpida hace 35 años vuelve a reemprenderse y se evoca en este poema (esperando a Cuca) y en muchos otros de este poemario erótico amoroso. "Interludio azul" es también otro libro, escrito en prosa, donde narra la misma historia del amor "recuperado" 35 años después de nacer. ♦

### WAITING FOR CUCA

Yo vivía tan sólo de tener entusiasmo  
en los días astados de mis sueños de ayer:  
dibujaba el cuchillo en cada amanecer  
en mi ventana a solas el aspa de un quiasmo.

En la interrogación violeta del querer  
yo vivía tan sólo de pedir el espasmo  
de tu desnudo rubio desplomado en mi ser:  
yo vivía tan sólo de tu luz y mi pasmo.

Yo vivía tan sólo de ser adolescente,  
yo vivía tan sólo de tu piel presentida,  
yo vivía tan sólo de tu desnudo ausente

y me hacía vivir tu vida no vivida:  
esta vida que ahora resplandece en tu frente,  
esta vida que ahora me ha incendiado la vida.

# RINCÓN DE COCINA

por: Gustavo Herrero de Pablo

## PATATAS A LA IMPORTANCIA

**Ingrediente principal:**  
Patatas

**Tipo de plato:**  
Primer plato caliente

**Nº de comensales:**  
4

### Utensilios:

3 platos  
2 sartenes  
Una cazuela  
Un mortero  
Un vaso de los de vino



### Ingredientes:

6 patatas medianas  
2 huevos pequeños  
Harina  
1 Cebolla mediana, 2 ajos y perejil  
Vino blanco, sal y aceite de oliva

### Preparación

Empezamos, pelando las patatas y cortándolas en rodajas gorditas, de un centímetro aproximadamente. Las lavamos y añadimos sal, revolviéndolas para que se distribuya la sal, por igual, en todas las patatas. Las reservamos en un plato.

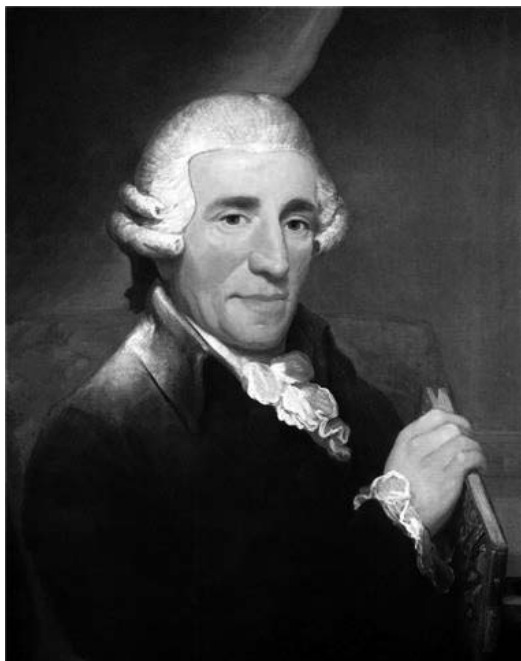
Preparamos un plato con harina, batimos los huevos en otro plato y ponemos aceite a calentar en la sartén. Una vez todo preparado y el aceite caliente, procedemos a rebozar las rodajas de patata; para lo cual, vamos pasando cada una de las rodajas, primero por la harina, después por el huevo y por último las vamos poniendo en la sartén, hasta completar su capacidad, una vez se vayan dorando, las retiramos rodaja a rodaja colocándolas en una cazuela. Mejor sería un recipiente de cristal, apto para el fuego y para servir en la mesa.

Una vez rebozadas todas las rodajas de patata. Picamos la cebolla, y preparamos un mortero, en él majamos dos dientes de ajo y una ramita de perejil, añadiendo al final un vaso, de los de vino, de vino blanco, removiendo con el almirez. Una vez preparado todo esto, pochamos la cebolla en la sartén, y una vez dorada, se vierte el refrito sobre las patatas, moviendo la cazuela con suaves vaivenes, procurando que no se nos deshaga el rebozado. A continuación, removemos el contenido del mortero, vertiéndolo sobre las patatas. Aclaremos, el mortero, con agua que vamos añadiendo a la cazuela, hasta cubrir las patatas.

Por último ponemos la cazuela a fuego lento, para que cueza despacito y no se nos rompa el rebozado, ni se nos deshagan las patatas. Una vez comenzada la cocción, probaremos y corregiremos de sal, si es necesario. Tendremos que estar pendientes de la cocción, moviendo la cazuela, de vez en cuando, con suaves vaivenes, hasta que las patatas estén tiernas.

Se sirven, bien calientes, con un cucharón, procurando no estropear el rebozado y añadiendo unas cucharadas de caldo, al gusto.

## JOSEPH HAYDN



Franz Joseph Haydn nació en 1732 en Rohrau, cerca de Viena. Su padre era un fabricante de ruedas. Su hermano menor, Michael, también fue músico aunque no llegó a alcanzar la misma relevancia.

Joseph Haydn entró con ocho años en el coro de la catedral de San Esteban, de Viena, donde recibió la única formación académica de su vida. Con 17 años abandonó el coro y siguió formándose con otros profesores, ganándose la vida como músico libre. Poco después estuvo al servicio de algunos nobles hasta que en 1761 conoció al príncipe húngaro Esterházy y entró a su servicio manteniendo su trabajo con los dos siguientes herederos hasta su muerte en Viena en 1809.

Se había casado en 1760 con Maria Anna Keller, una cascarrabias insensible a la música, a la que él soportó estoicamente con su bonhomía y su sentido del humor. Ella le estaba continuamente reclamando que trajera más dinero a casa y era incapaz de valorar al genio que vivía con ella. Por supuesto no tuvieron hijos.

El trabajo de Haydn consistía en dirigir la fundación musical que poseía el príncipe enseñando a los músicos y cantantes. Esto implicaba componer sinfonías, óperas, misas, música de cámara, música de danza además de dirigir a la orquesta y al coro. También debía preocuparse de los instrumentos y él mismo debía interpretar obras al órgano, violín y viola. En definitiva, trabajar y atender los gustos musicales de sus patronos. Aunque a veces se quejaba de su trabajo y de su aislamiento en Esterházy, sin embargo, se puede decir que su vida era privilegiada para un músico del

siglo XVIII. Su estatus le proporcionaba estabilidad laboral y económica, además tenía libertad para vender sus obras a los editores, lo que le suponía darse a conocer fuera de su ámbito laboral.

Hacia 1790 el empresario y violinista inglés Johann Peter Salomon le contrató para interpretar su música. Haydn realizó dos viajes a la capital británica que le supusieron fama y dinero. De esta época son sus famosas "Sinfonías de Londres": la nº 94 "Sorpresa", la 100 "Militar", la 101 "El reloj", la 103 "Redoble de Tambor" y 104 "Londres", entre otras y que son las 12 últimas de su repertorio.

Los últimos años de su vida los pasó en Viena disfrutando de fama y dinero. En esta época compuso algunas misas y grandes oratorios como "La Creación" y "Las Estaciones".

Haydn está considerado el padre de la sinfonía, pues, aunque no fue su creador, sí fue el que mayor impulso la dio, experimentando con nuevos sonidos; llegó a componer 104 y aún hoy se le atribuyen tres más. Otro de los géneros que mejoró fue el cuarteto de los que compuso 17. Del nº 3 se extrajo la melodía para el himno nacional de Austria.

Es proverbial la afabilidad, sencillez y sentido del humor de este músico. Su música está llena de ironía, de humor y de guiños al público. En sus composiciones intercala pasajes que inducen al oyente a la sonrisa. A la sinfonía nº 94 se la conoce como la "sorpresa" porque en un pasaje tranquilo y suave introdujo un golpe de orquesta con platillos y timbales. Cuando se le preguntó por esta aparente contradicción dijo que era para despertar a los que se habían quedado dormidos durante el movimiento lento. En su sinfonía nº 45, conocida como "Los Adioses", Haydn protestó, con humor, ante sus jefes por el excesivo trabajo: Hubo una época en que Haydn y sus músicos tenían que satisfacer las demandas del príncipe Esterházy tocando excesivos conciertos prácticamente sin descanso. Entonces Haydn compuso esta sinfonía donde al principio empieza tocando toda la orquesta pero según va avanzando la obra cada músico termina su parte, recoge su atril y su instrumento y sale del escenario. Paulatinamente el escenario se va quedando vacío hasta que sólo quedan dos músicos que también terminan su obra y se van. El público se queda sorprendido. Hoy día conocemos el efecto y nos reímos. En su momento el príncipe captó el mensaje y les liberó de parte del trabajo. Esta obra ha sido interpretada en el último concierto de Año Nuevo de Viena dirigido por Daniel Barenboim con gran gozo de los asistentes.

Joseph Haydn es uno de los grandes compositores de la historia de la música y genuino representante del periodo clásico junto con Mozart y Beethoven, alumnos y seguidores suyos y en los que influyó notablemente. ♦

# RINCÓN DEL HUMOR

---

por: Eduardo Ramos Sanz

## **CHISTES, CHISTES, CHISTES ...**

Le dice la madre a la hija:

- Mira hija, dicen las vecinas que te estás acostando con tu novio!
- ¡Ay, mami!, la gente es más chismosa.... una se acuesta con cualquiera y ya dicen que es el novio...

\*\*\*\*\*

- ¡María, tu marido se va a tirar por la ventana!
- ¡Dile al tarado ese que le puse cuernos, no alas!

\*\*\*\*\*

- ¿Sabes cual es la diferencia entre el papel higiénico y las cortinas del baño?
- No.
- ¡Ajá, entonces fuiste tú...!.

\*\*\*\*\*

- Dígame.. ¿cuál es el motivo por el que quiere divorciarse de su esposo? ¿le maltrata, le pega?
- No, quiere que le sea fiel.

\*\*\*\*\*

Un ladrón le grita a otro, en medio de un asalto:

- ¡Viene la policía!
- ¿Y ahora qué hacemos?
- ¡Saltamos por la ventana!
- ¡Pero si estamos en el piso 13!
- ¡Este no es momento para supersticiones!

\*\*\*\*\*

Una joven rebelde muy liberada, entra en un bar completamente desnuda. Se para frente al camarero y le dice:

- Deme una cerveza bien helada!

El cantinero se queda mirándola sin moverse.

- ¿Qué pasa? -dice ella- ¿¿¿Nunca ha visto a una mujer desnuda???
- ¡Muchas veces!
- ¿¿¿Y entonces qué mira???
- ¡Quiero ver de dónde va a sacar el dinero para pagar la cerveza!

\*\*\*\*\*

Un pasajero le toca el hombro al taxista para hacerle una pregunta.

El taxista grita, pierde el control del coche, casi choca con un camión, se sube a la acera y se mete en un escaparate haciendo pedazos los vidrios.

Por un momento no se oye nada en el taxi, hasta que el taxista dice:

- ¡Mire amigo, jamás haga eso otra vez! ¡Casi me mata del susto!

El pasajero le pide disculpas y le dice:

- No pensé que se fuera a asustar tanto si le tocaba el hombro.

El taxista le dice:

- Lo que pasa es que es mi primer día de trabajo como taxista.
- ¿Y qué hacía antes?
- Fui chofer de carroza funeraria durante 25 años.

\*\*\*\*\*

- ¿Lobo, por qué tienes esa frente tan sudada, los ojos tan ajustados y esos dientes tan apretados?
- Leches caperucita, déjame cagar tranquilo ¿ya?

*"El mayor descubrimiento de cualquier generación es que los seres humanos pueden cambiar su vida si cambian sus actitudes mentales "*  
**ALBERT SCHWEITZER**

# EL OTRO RINCÓN

por: Rosa Gálvez Mauro

## ASTROLOGÍA KÁRMICA

La astrología no es algo que se deba creer, sino sencillamente estudiar en uno mismo y en los demás.  
La astrología tiene por fin liberar y no esclavizar.



No tendría ningún sentido interesarse por la interpretación del propio horóscopo si ello supusiera una merma en la capacidad decisoria y de libertad. Conociéndonos mejor a nosotros mismos seremos más capaces de ir gradualmente elevando nuestra calidad interior y la del exterior o ambiente circundante.

Tu yo real es la idea que tienes de ti mismo, no es el yo que ve la gente de tu alrededor; antes de que existieras no existía el tiempo ni existirá cuando dejes de existir. Tu alma durante tu vida eterna viajará hacia la perfección y durante ese viaje sufrirá transformaciones permanentes, sin perder su propia esencia.

El libre albedrío opera en la medida en que nos hacemos conscientes de las opciones de las que disponemos, y del uso que hacemos de nuestro derecho a elegir. La Astrología Kármica conecta a cada ser humano con toda la información de su desarrollo evolutivo, a través de sus diferentes vidas o encarnaciones.

El concepto de Karma se refiere a una ley cósmica que podemos simplificar llamándola de causa y efecto, y presupone la existencia para todos nosotros de vidas anteriores, y de saldos positivos y negativos que traemos a la vida actual, los cuales condicionan en gran medida cuándo y dónde nacemos, de qué padres, con qué hermanos, y qué experiencias estamos destinados a vivir.

Todos los pensamientos se encuentran en la materia universal que se manifestarán en el mundo físico. Hay ocasiones en las que la manifestación puede producirse momentos después, por lo cual podemos encontrar rápidamente la relación entre pensamiento y

efecto; en otras ocasiones el efecto tarda mucho tiempo por lo cual se hace difícil conocer la causa pero siempre una cosa está relacionada con otra. Así como cada pensamiento está basado siempre en uno anterior, como cada día le sigue al día anterior, cada experiencia vital nos sirve para mejorar, evolucionar y acercarse a la perfección del ser. En cada encarnación debemos encontrarnos con nosotros mismos.

Al observar una Carta Natal desde el punto de vista kármico podemos descubrir una dimensión más profunda que se conecta con nuestro pasado remoto. Los puntos planetarios, su posición en la Carta y la manera en que se vinculan unos con otros evidencian las pautas kármicas que se han venido repitiendo, vida tras vida, y que esperan a que realicemos acciones para ser superadas.

Conocer esas pautas es sumamente útil, ya que permite asumir con conciencia cada uno de los aprendizajes, aprovechando cada situación de la vida para avanzar. Si el acontecimiento de un evento doloroso nos despierta a ver el propósito o la lección que representa, podemos conscientemente aceptarlo y resolverlo. Conociendo cual es el comportamiento a transformar y asumiendo cambiar y mejorar en ese aspecto, es probable que la situación de dificultad que lo refleja nunca aparezca. Y así podremos aprender sin sobresaltos, con aceptación y serenidad. ♦

Información extraída de Internet

Como ya sabéis los lectores de la Gaceta de la A.I.T.P., en esta sección llamada 'cajón de sastre' incluimos reflexiones y sugerencias de los socios, respuestas a las cartas de los socios, informaciones de interés, notas de prensa, notas bibliográficas, etc...

## ● Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 y otras disposiciones (datos que pueden resultaros útiles). Fuente: Sindicato STC.

Tope máximo de cotización (único): 3.166,2 €/mes (105,54 €/día).

### Tipos de cotización:

- Contingencias comunes 23,6% a cargo de la empresa, 4,7% a cargo del trabajador.
- Contingencias de AT/EP A cargo exclusivo de la empresa.
- Horas extra fuerza mayor 12% a cargo de la empresa, 2% a cargo del trabajador.
- Horas extra estructurales 23,6% a cargo de la empresa, 4,7% a cargo del trabajador.
- Desempleo (sobre contingencias de AT/EP) 5,5% a cargo de la empresa; 1,55% a cargo del trabajador.
- Formación Profesional (sobre contingencias de AT/EP) 0,60% a cargo de la empresa, 0,10% a cargo del trabajador.

Salario mínimo interprofesional (SMI) (según RD 1763/2007, de 28 de diciembre). Diario: 20,80 €. Mensual: 624 €. Anual con pagas extraordinarias: 8.736 €.

Indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM). Se utiliza, p.e., para el cálculo de las prestaciones de desempleo. Diario: 17,57 €. Mensual: 527,24 €. Anual: 6.326,86 €. Con inclusión de pagas extraord.: 7.381,33 €.

### Prestación contributiva de desempleo máxima:

- Sin hijos a cargo: 175% IPREM: 1.076,44 €/mes (1.040,03 en 2008).
- Con 1 hijo a cargo: 200% IPREM: 1.230,22 €/mes (1.188,60 en 2008).
- Con 2 o más hijos a cargo: 225% IPREM: 1.384,00 €/mes (1.337,19 en 2008).

Subsidio de desempleo 80% IPREM: 421,79 €/mes (407,52 en 2008).

Pensión contributiva máxima 2.432,21€/mes (14 pagas al año).

## HEMEROTECA

Estudio de Deutsche Bank: El 60% de los jubilados españoles considera insuficientes sus ingresos, en [www.finanzas.com](http://www.finanzas.com). 29 de enero de 2009. Se trata de un estudio muy completo que vale la pena consultar. Lo que uno deduce de este artículo-encuesta es el gran desconocimiento económico que hay, no sólo en los prejubilados y jubilados actuales, sino en aquellos que están a medio camino hacia la jubilación, pues no quieren o no pueden cotizar gran cosa, pero esperan vivir mejor, cuando se jubilen, que los jubilados actuales. ¿Será que han descubierto la piedra filosofal?

## LIBROS

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA JUBILACIÓN**, por César Molinas (director del equipo de trabajo) y otros autores. Edita: Fundación de estudios financieros. 2008.

Este libro es otro aviso más para navegantes. Se insiste y se insiste en destruir el sistema público de pensiones. Por eso los prejubilados y jubilados debemos estar UNIDOS Y PELEONES para defender nuestros dineritos en el PACTO DE TOLEDO. O tomamos conciencia de que hay que estar permanentemente alertas frente a los financieros, los economistas y los banqueros, que lo que quieren es destruir el estado del bienestar, y machacan una y otra vez con sus estudios, o nos vamos todos a vivir debajo de un puente. Ya se ha visto a lo que conducen sus sesudos estudios: a la gran crisis económica mundial en la que estamos inmersos.

**GUÍA PARA CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES EN EL HOGAR**, por Javier López Martínez y María Crespo López. Edita: IMSERSO. Primera edición: 2009. A todos nos ha ocurrido o nos puede ocurrir. El Abuelo o la Abuela envejecen más y más, y necesitan ayuda, cada vez más ayuda. Esta guía orienta, da pautas útiles y muy necesarias para que todo transcurra de la mejor manera posible.

# RELACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

*La Junta Directiva de la A.I.T.P. os informa de la organización, con sus distintas áreas de trabajo y respectivos responsables. Recomendamos a todos los socios que dirijan sus preguntas a los correspondientes responsables por fax, e-mail o correo postal. Así os podremos atender mucho mejor*

DIA DE ATENCIÓN	ÁREA DE TRABAJO	RESPONSABLES Y COLABORADORES
FUNCIÓN INTERNA	Relaciones con las instituciones	Félix Higuera Viejobuena (presidente) Jaime Rojas Colodrás (vicepresidente) Valeriano Valladolid Plaza (secretario)
FUNCIÓN INTERNA	Área económica	José Antonio López Yubero (tesorero)
FUNCIÓN INTERNA	Comisión de Control Económico	Juan José González Fernández (presidente) José Alejandro Jarabo Lacasa (secretario) Enrique Gutiérrez Ogando (vocal)
LUNES	Seguro colectivo	Julián Gijón Sáez (colaborador responsable)
LUNES Y MARTES	Coordinación territorial	M <sup>o</sup> . Luz Pérez Quinteiro (vocal responsable)
LUNES Y MARTES	Comisión de Jubilados	Esther Herráiz Luján (colaboradora responsable) José Escribano Romero (colaborador)
LUNES A JUEVES	Coordinación informática/ofimática/archivo	Rosa Gálvez Mauro (vocal responsable) Eduardo Ramos Sanz - informático/Admor.B.D. Santiago Casas Sanabrias-asesor infctco/Admor.Web M <sup>o</sup> Soledad Esteban Astorga - ofimática Pilar Sánchez Vicente- ofimática M <sup>o</sup> Teresa Cordero Aguilar - ofimática/archivo M <sup>o</sup> Angeles García Vidal - ofimática M <sup>o</sup> José Guerrero García - ofimática Valle Martín Rodríguez - ofimática
LUNES Y JUEVES	Previsión Social	Pascual Gilabert Morilla (vocal responsable) Juan Casero Elegido (colaborador)
LUNES Y JUEVES	Relaciones institucionales y sociales	Félix Higuera Viejobuena (presidente) Jaime Rojas Colodrás (vicepresidente)
LUNES Y JUEVES	Plan E.R.E.-Prejubilaciones 1999/2000	Pascual Gilabert Morilla (vocal responsable)
MARTES Y JUEVES	Plan E.R.E.-Desvinculaciones 2003/2007	Emilia Zapico Fernández (vocal responsable)
JUEVES	Plan Prejubilaciones Boletín 1515	Julio Alonso Morales (vocal responsable) Andrés Acosta González (vocal colaborador)
MARTES Y JUEVES	Gaceta de la A.I.T.P.	Andrés Acosta González (vocal responsable)
LUNES A JUEVES	Organización y atención a los socios.	Julio Alonso Morales (vocal responsable) Amelia Cámara Sanz, Antonio Jiménez Pajares, Aurora Blas Puerta, Aurora Fernández, Federico Losa Jodra, Francisco Alcázar Rodríguez, Jesús Puente Álvarez, José Escribano Romero, José Manuel Loreiro Martín, José Martínez Mateo, Julio Rodríguez Pavón, M <sup>o</sup> Berta Ampudia Ramos, Pilar del Río García, Pilar Sánchez Fernández, Siro Herranz Povedano,

# PREJUBILADOS ACTIVOS: PINTURA



María Ángeles Pérez Gómez es socia nuestra desde hace algunos años. Ella dedica buena parte de su tiempo a la pintura, quizás menos de lo que le gustaría. Ha realizado exposiciones, ha tenido premios y muestra su quehacer pictórico en una página web interesante: <http://www.artelista.com/>. Ahí ella aparece con el nombre artístico M<sup>o</sup> Ángeles Eris. Y nos cuenta su lema:

*El trabajo ayuda siempre, puesto que trabajar no es realizar lo que uno imaginaba, sino descubrir lo que uno tiene dentro.* A continuación mostramos algunas de sus creaciones, que ponen de manifiesto una gran sensibilidad artística. Le deseamos que siga cosechando éxitos y disfrutando con esta afición tan bella y enriquecedora.

